



H. AYUNTAMIENTO DE PETO
2012-2015 TRABAJO Y COMPROMISO

FRACCION XXI- La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

INEXISTENCIA

PETO YUCATÁNA 04 DE FEBRERO DE 2014

RESPUESTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION

C. LANDY GUADALUPE ARAIZA SEGURA

TITULAR DE LA UMAIP

PRESENTE

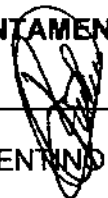
Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio de fecha 30 de enero del presente año, relativo a las resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos de este H. Ayuntamiento en el trimestre de junio, julio y agosto de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi resguardo, se concluye que no existen documentos relativos a la fracción XXI del artículo 9 de la ley de acceso a la información pública para el Estado y los municipios de Yucatán, toda vez que no se ha llevado a cabo hasta la fecha ningún procedimiento de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
PETO, YUCATÁN
2012-2015

PROF. RODOLFO VALENTÍN ALONZO VARGUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma de la titular de la UMAIP: Landy Guadalupe Araiza Segura.

Fecha de generación del documento: 04 DE FEBRERO DE 2014

Fecha de actualización del documento: 04 DE FEBRERO DE 2014



H. AYUNTAMIENTO
U.M.A.I.P.
PETO YUCATÁN
2012-2015